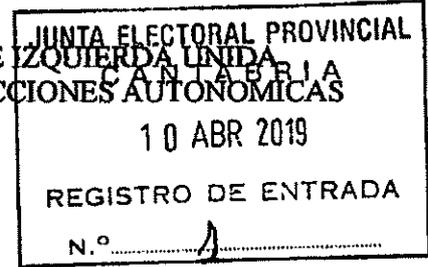




2019003370

13/04/2019 14:11

**PROTOCOLO DE COALICIÓN ELECTORAL ENTRE IZQUIERDA UNIDA
CANTABRIA Y EQUO CANTABRIA, RELATIVO A ELECCIONES AUTONOMICAS
DE 2019.**



En Santander, a 10 de Abril de 2019

REUNIDOS:

D. Alberto Garzón Espinosa en representación de Izquierda Unida
como Coordinador Federal tal y como se refleja en la inscripción del partido ante el registro
del Ministerio del Interior

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, en representación de
Equo como representante del partido ante el Ministerio del Interior, se adjunta copia del
registro.

Reconociéndose las partes mutuamente la representación con que comparecen, así como la
capacidad general para obligarse y la específica para el presente acto

EXPONEN:

Del análisis conjunto de la realidad política de Cantabria, acuerdan la necesidad de formar
una **Coalición** para las elecciones Autonómicas de 2019 en Cantabria.

ACUERDAN:

Izquierda Unida Cantabria y Equo Cantabria en virtud del presente acuerdo firman una
coalición electoral con la denominación "Izquierda Unida + Equo (Marea Cantabria) con las
siglas "IU-Equo-Marea" y el siguiente logo:



En el ámbito territorial a que se refiere este acuerdo, Izquierda Unida Cantabria y Equo
Cantabria asumirá los gastos derivados de la campaña electoral de las próximas elecciones
Autonómicas.

Se adjunta como anexo I el acuerdo político y económico al que han llegado ambas organizaciones.

Los representantes de la coalición ante la Junta Electoral Provincial serán:

Titular: Dña. Leticia Martinez Osaba,

Suplente: Dña Sara Gomez Ruiz,

Administrador de la coalición:

Leticia Martinez Osaba,

Y para que así conste y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente acuerdo en lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo.: Alberto Garzón
Por Izquierda Unida

Fdo: María del Carmen Molina Cañadas
Equo

ANEXO I

Acuerdo político entre Izquierda Unida Cantabria y Equo Cantabria:

1. La coalición electoral tendrá el nombre de 'Izquierda Unida-Equo (Marea cántabra)'. El logo de las 2 organizaciones estará presente en las papeletas de voto y los 2 tendrán las mismas dimensiones.
2. El representante legal de la coalición será alguien de IU y el suplente alguien de Equo.
3. La imputación de voto resultante será 80% IU, 20% Equo.
4. La lista al Parlamento:
 - 1- IU – Israel Ruiz Salmón
 - 2- Equo – Mónica de la Parte
 - 3- IU
 - 4- IU
 - 5- EQUO
 - 6- en adelante- Repetir secuencia
5. Porcentaje de reparto de gastos de Campaña:
80% Izquierda Unida + 20% Equo
La administradora de la coalición será IU. Cada uno de los partidos recuperará la inversión aportada.
6. Reparto de recursos de grupo:
 - 6.1. La cuenta creada a tal efecto será un cuenta mancomunada a 2 personas (1 de IU y 1 de Equo)
 - 6.2. Los recursos y gastos del grupo se dividirán:
 - 6.2.1. En caso de obtener 1 ó 2 diputados, (75% IU + 25% Equo)
 - 6.2.2. En caso de obtener 3 diputados (67% IU + 33% Equo).
 - 6.2.3. En adelante cada grupo que obtenga representación incrementará en 5% sus recursos por cada diputado obtenido (Ej. 4 diputados=72% IU 28% Equo)
7. Portavocías: El portavoz del grupo será Israel, quién ostentará la comisión de Economía y el debate de Presupuestos y el DQP. En la segunda parte de la legislatura, el tiempo del DQP estará dividido entre IU (67%) y Equo (33%). En el resto de debates será portavoz el miembro del grupo que esté en la comisión a que se refiera el asunto.
8. Comisiones: Una vez sabido el número de consejerías y por ende de las comisiones fijas, éstas se repartirán entre el número de diputados obtenidos a partes iguales.

9. **Mociones y preguntas:** Si hubiera límite se establece el mismo porcentaje que en el reparto de recursos de grupo, sin perjuicio de que en el caso de que uno de los diputados no haya llegado a su límite porcentual menoscabe el trabajo de otro.